



## **INFORMATIVO APODERADOS N° 005**

**28 de Marzo de 2025**

### **ESTIMADOS APODERADOS:**

Les saludamos y deseamos que las bendiciones de nuestro buen Dios estén sobre cada uno de ustedes y familia. A continuación, entregamos información que esperamos sea de mucha utilidad.

### **1.- POSTULACIÓN AL BENEFICIO PAE 2025**

Informamos que la lista oficial de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para el año 2025 será publicada el lunes 31 de marzo en el portón del establecimiento. Esta lista estará disponible **únicamente por ese día**, por lo que solicitamos revisarla con atención.

En caso de que su hijo(a) no figure como beneficiario, le recomendamos tomar las provisiones necesarias. A partir del martes 1 de abril, entrará en vigencia la nueva lista de beneficiarios y se comenzará a tomar asistencia correspondiente.

Recordamos que la postulación al Programa de Alimentación Escolar (PAE) debe realizarse cada año.

### **2.- CONVOCATORIA A REUNIÓN**

Se cita a reunión de apoderados según el siguiente calendario:

➤ **Lunes 31 de Marzo a las 17:30 horas.**

Cursos: Kínder, 2° A y B, 3° A, 4°A, 5°A, 7°A y 8° A y B. (Sin reunión 1° A y B)

➤ **Martes 1 de Abril a las 17:30 horas**

Cursos: Pre – Kínder, 6° A y Enseñanza media 1°MA, 2°MB, 3°MA, 3°MB y 4°MB (menos 4° Medio A, 2°MA y 1° medio B)

Su asistencia es fundamental para tratar temas de importancia para cada curso. Agradecemos su puntualidad y compromiso.

### 3.- CUENTA PÚBLICA

Estimados apoderados:

Los invitamos cordialmente a participar en la Cuenta Pública de nuestro establecimiento, que se llevará a cabo el Jueves 03 de Abril a las 19:00 horas a través de Zoom. El enlace de acceso será compartido el mismo día del evento.

Agradecemos de antemano su participación y compromiso. ¡Los esperamos!

### 4.- JEANS DAY

Estimados apoderados les comunicamos que **este Viernes 04 de Abril se realizará el Jeans day por un monto de \$ 500 a beneficio de los estudiantes del 4° medio B** de nuestro establecimiento. El propósito es recaudar fondos para sus actividades de fin de año. Señalamos que los estudiantes que van a participar de esta actividad pueden venir con Jeans de color considerando que **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE: CALZAS, PETOS, JEANS ROTOS CERCA DE LOS BOLSILLOS DELANTEROS O TRASEROS, o sea toda ropa que atente contra nuestros valores cristianos y que vayan en contra de nuestro modelo educativo.**





## 5.- INICIO DEL PROYECTO DENARIOS CAI

Estimadas familias,

A partir del 1 de abril, daremos inicio al Proyecto Denarios CAI, una iniciativa diseñada para fomentar la participación en los cultos matutinos. Los estudiantes recibirán billetes simbólicos al cumplir distintos desafíos relacionados con esta instancia espiritual que marca el comienzo de cada jornada escolar.

**📖 Desafío principal: Llevar la Biblia en formato físico todos los días.**

🎁 **Recompensas:** Los billetes acumulados podrán canjearse por premios durante las Semanas de Énfasis Espiritual, que se desarrollarán más adelante. Les animamos a participar con entusiasmo y compromiso en esta valiosa experiencia.

## 6.- CERTIFICADO DE ASISTENCIA FRENTE A CITACIÓN

Estimados Apoderados,

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 327 de 2019 del Ministerio de Educación, que regula los Derechos y Deberes de los Apoderados, quienes formen parte de nuestra comunidad educativa en esta calidad tienen, entre otras responsabilidades, el deber de contribuir al aprendizaje y formación de sus hijos, así como de asistir a las reuniones convocadas por el colegio.

En este sentido, y con el propósito de resguardar la relación laboral de los padres y apoderados, se ha dispuesto la posibilidad de solicitar un certificado de asistencia, el cual acreditará su citación y presencia en el establecimiento, conforme a la normativa vigente.

## 7.- HORARIO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO

Les recordamos que la apertura del portón del Colegio Adventista de Iquique es a las 7:30 a.m. A partir de ese momento, nuestros asistentes de la educación (inspectores) comienzan a prestar sus servicios. Por ello, les solicitamos encarecidamente que eviten enviar a sus hijos solos antes de este horario, ya que el colegio no se hará responsable de los estudiantes que permanezcan fuera de las instalaciones antes de las 7:00 a.m. La seguridad de sus hijos nos preocupa. Agradecemos su colaboración.



## 8.- CONDUCTO REGULAR FRENTE A CASOS DE DISCIPLINA

Informamos a nuestra comunidad educativa sobre los conductos regulares establecidos por nuestro colegio para gestionar de manera efectiva las atenciones y citaciones relacionadas con situaciones disciplinarias.

En primer lugar, es fundamental asistir a la citación realizada por el funcionario correspondiente, ya sea un docente, inspector educacional, asistente, psicólogo u otro miembro del establecimiento, o bien por un departamento específico, como Convivencia Escolar, Inspectoría General o Dirección.

Asimismo, es importante acudir primero a la persona que ha emitido la citación antes de dirigirse a cualquier departamento mencionado. En dicho caso, **se solicitará una copia de la hoja de atención como respaldo del proceso.**

## 9.- SUSPENSIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN DE APODERADOS

Informamos a nuestra comunidad educativa la suspensión del horario de atención de apoderados de este **Martes 01 de Abril** debido a la realización de las reuniones señaladas anteriormente.

## 10.- SOBRE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES

Queda **estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares en el establecimiento**, lo anterior por no ser parte de los implementos o útiles escolares y representar una distracción constante durante la jornada de clases para los estudiantes; por tanto, el colegio no se hará responsable de robo, daño, pérdida u otro relacionado con este dispositivo móvil.

## 11.- SOBRE EL RETIRO Y JUSTIFICACIÓN E INGRESO DE ESTUDIANTES

Los estudiantes solo pueden retirarse antes del término de la jornada con su apoderado o un representante autorizado mediante poder simple, previa confirmación. El retiro debe registrarse con firma en el libro de salida.

El apoderado titular o suplente debe coordinar el retiro con inspectoría y firmar el registro. Si otra persona realiza el retiro, debe presentar identificación.

Los estudiantes de preescolar a 2° básico pueden ser retirados por hermanos de 7° a 4° medio, con autorización escrita en la agenda o por correo al inspector general.

Si un estudiante se reintegra tras un retiro justificado, debe hacerlo con su apoderado.

Por seguridad, los estudiantes deben ser retirados en un máximo de 15 minutos tras la jornada.



Señalar que queda prohibido el **retiro injustificado** de estudiantes en horario de clases, por presentar un daño en su formación académica; sólo en casos debidamente justificados el apoderado titular o suplente podrá realizar esta acción.

Cabe mencionar que es una obligación del apoderado presentar los antecedentes respectivos por la ausencia del estudiante a clases; esto no invalida la inasistencia del alumno a la jornada escolar, sólo establece el motivo de su ausencia.

**Recordar que el horario de ingreso de los alumnos a la jornada de clases es a las 08:00 horas pasado las 08:15 horas el estudiante debe presentarse con el apoderado titular o suplente indicando el motivo de su retraso de contrario se procederá a llamar al padre o apoderado para que justifique al alumno.**

## 12.- SOBRE EL INGRESO DE APODERADOS U OTRA PERSONA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Apreciado apoderado comunicamos que **NO ESTÁ PERMITIDO EL INGRESO DE NINGUNA PERSONA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN HORARIO DE CLASES**. Sólo estará permitido el ingreso a los apoderados en el horario de atención y también en caso de alguna citación previa por algún miembro del personal.

## 13.- SOBRE LA PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un aspecto importante de la imagen que proyectamos al mundo, en nuestra institución, valoramos la pulcritud, el orden y el cuidado personal como parte integral del desarrollo de nuestros alumnos.

Les pedimos su colaboración para garantizar que sus hijos mantengan una adecuada presentación personal en todo momento. **Esto incluye el uso apropiado del uniforme escolar, el cuidado de la higiene personal, la no utilización de aros ni piercing y el respeto por las normas de etiqueta establecidas por nuestra institución.**

## 14.- PROHIBIDO EL INGRESO DE ALIMENTOS FUERA DE HORARIO Y EL INGRESO DE COMIDA RÁPIDA POR DELÍVERY

Estimados apoderados los invitamos a realizar todos los arreglos necesarios para no traer alimentos fuera del horario establecido, esto provoca que el estudiante no almuerce en su horario, por tanto, **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE ALIMENTO en otro horario que no sea el del almuerzo. Tampoco se recibirá ningún tipo almuerzo por aplicaciones de Delivery**, lo anterior debido a no encontrar necesariamente alimentos en esos envíos.

## 15.- USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME

Mediante el Decreto Supremo N° 215 de 2009, del Ministerio de Educación, señala que los establecimientos que, cuenten con Reconocimiento Oficial, **PODRÁN EXIGIR EL USO**



**OBLIGATORIO DEL UNIFORME ESCOLAR**, solo con el acuerdo del Centro de Padres y Apoderados, Consejo de Profesores, previa consulta al Centro de Alumnos y al Comité de Seguridad Escolar. **Las normas sobre uniforme escolar deben ser parte del Reglamento interno** y ser ampliamente difundidas con la debida anticipación al inicio del año escolar, señalando expresamente la fecha a partir de la cual se hará exigible, la que no podrá ser anterior a 120 días de la difusión. Resolución N°482. Circular sobre Reglamento interno Educación Básica y Media, 2018.

Tal como lo establece el reglamento interno entregado en la matrícula para el año 2024 punto **VIII. REGULACIONES REFERIDAS AL USO DE UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL**

**EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA CORRE EL RIESGO DE SER DENUNCIADO A LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN.**

Agradecemos desde ya su apoyo en el cumplimiento de este último punto.

## 16.- CANALES DE COMUNICACIÓN

Estimados apoderados, solicitamos respetuosamente seguir los conductos oficiales de comunicación. Nuestro personal no está obligado a dar respuesta de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp de sus teléfonos personales. Agradecemos desde ya su comprensión y su cooperación con el autocuidado de nuestro personal.

## 17.- PALABRAS FINALES

Estimada familia del Colegio Adventista, en Mateo 11:28 Jesús nos extiende una invitación al descanso: "Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar". En los momentos en que la carga parece pesada, recordemos buscar el refugio y el descanso en Dios. Que encuentren consuelo y renovación en esta promesa. Les enviamos nuestros mejores deseos de serenidad y bienestar.



  
**Wilson Muñoz Muñoz**  
**Inspector General**

[InspectorGeneral.cai@EducacionAdventista.cl](mailto:InspectorGeneral.cai@EducacionAdventista.cl)